



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023092/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual Directores de Escuelas solicitan el cambio de correlatividades de diferentes asignaturas para lograr una mejora en el dictado de los contenidos de las Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ingeniería Aeronáutica, la Escuela de Ingeniería Industrial, la Escuela de Ingeniería Biomédica, expresan sus motivo para dicho pedido;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Modificar las correlativas de las siguientes Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Aeronáutica:

- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable, la materia Métodos Numéricos de la asignatura Teoría de Control del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Mecánica Racional de la asignatura Mecánica de los Fluidos del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Métodos Numéricos de la asignatura Cálculo Estructural I del séptimo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Aeronáutica General de la asignatura Aerodinámica I del séptimo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Mecanismos y Elementos de Máquinas de la asignatura Propulsión del octavo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Electrotecnia y Electricidad e incorporar como correlativa aconsejable la materia Instrumentos y Aviónica de la asignatura Sistemas y Equipos del Avión del Noveno semestre.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0023092/2018

Art. 2º).- Modificar las correlativas de las siguientes Asignaturas de la Carrera de Ingeniería Industrial:

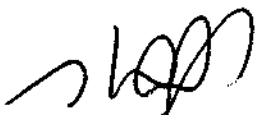
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Introducción a la Ingeniería de la asignatura Economía del sexto semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria e incorporar como correlativa aconsejable la materia Procesos de Manufactura II de la asignatura Planificación y Control de la Producción del octavo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria "8º cuatrimestre aprobado" e incorporar como correlativa obligatoria "40 materias" a la asignatura Proyecto Integrador del décimo cuatrimestre.

Art. 3º).- Modificar las correlativas de las siguientes asignaturas de la Carrera de Ingeniería Biomédica:

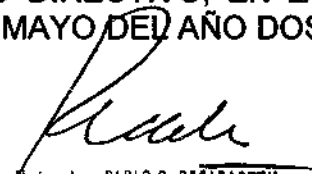
- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Biomateriales de la asignatura Biomecánica del octavo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Electrónica Digital II. de la asignatura Instrumentación Biomédica del octavo semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Electrónica Digital II de la asignatura Ingeniería en Rehabilitación del noveno semestre.
- Eliminar como correlativa obligatoria la materia Transductores y Sensores de la asignatura optativa Robótica en Medicina.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Aeronáutica, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Escuela de Ingeniería Biomédica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

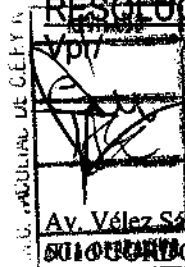
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 397-HCD-2018.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
CÓRDOBA – República Argentina